

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 052/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 052/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huejotitán, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **HUEJOTITAN**, verificada con fecha **04 DE ENERO DEL 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se autoriza el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de **HUEJOTITAN**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **HUEJOTITAN**, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO



SECRETARÍA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021-2024



**HUEJOTITAN,
CHIHUAHUA**

CONTENIDOCAPITULO IPRESENTACIÓNMensaje del Presidente(a)Honorable Ayuntamiento de (nombre del municipio) 2021-2024GABINETE:INTRODUCCIÓNCAPITULO IIMARCO LEGALACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLOBASE METODICAREVICIONCAPITULO IIIPLANTEAMIENTO ESTRATÉGICOMISIÓN Y VISIÓNPRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDESCAPITULO IVIDENTIDAD DEL MUNICIPIOHISTORIALOCALIZACIÓN GEOGRAFICAMAPAESCUDOOROGRAFÍAHIDROGRAFÍA

CLIMA Y ECOSISTEMA

DEMOGRAFÍA

LOCALIDADES

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

ECONOMÍA Y TURISMO

TURISMO

SECTOR AGROPECUARIO

GANADERÍA

OTRAS

CAPITULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GLOSARIO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ANEXOS.

CAPITULO I

PRESENTACION

PRESENTACIÓN

CON EL OBJETIVO DE DEFINIR EL RUMBO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 SE ESTABLECERÁN LAS DIRECTRICES QUE ORIENTAN AL QUEHACER MUNICIPAL QUE REPRESENTA EL COMPROMISO DE ESTE GOBIERNO, EL CUAL ES EL RESULTADO DE UN GRAN ESFUERZO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE RETOMA LOS DESEOS, ASPIRACIONES Y RECLAMOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

SERÁ EL DOCUMENTO QUE ORIENTE Y DEFINA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO PERO ADEMÁS PRIORIZARÁ LAS NECESIDADES Y CARENCIAS PARA CENTRAR LA ACCIÓN MUNICIPAL, PARA SUPERAR SUS REZAGOS, DESEQUILIBRIOS Y DESIGUALDADES, QUE EN LA CAMPAÑA POLÍTICA SE RECOGIERON.

SE CONSIDERARÁ LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL MUNICIPIO QUE NO DEBE SER UNA LIMITANTE PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR. SINO QUE EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, SE LOGRARÁ ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

EL PLAN CONSTITUYE EL INSTRUMENTO QUE HABRÁ DE AYUDAR A LA TRANSFORMACIÓN Y EL CAMBIO DE LA REALIDAD MUNICIPAL, SIENDO EL MUNICIPIO EL PROMOTOR PRINCIPAL DE SU PROPIO DESARROLLO, INCLUYENDO A LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES QUE SE HAN INTERESADO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN, COMO SU INSTRUMENTACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SE INSTRUMENTARÁ UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE TENGA UNA RESPUESTA A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES YA QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSTITUYE LA ATRIBUCIÓN PRIMORDIAL DE LOS MUNICIPIOS.

LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN ES SOLO UN PASO PARA INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO, AUMENTE LA PRODUCTIVIDAD, GARANTICE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y DESPLIEGUE ACCIONES INCLUYENTES PARA TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

C. FLORA RUIZ CORRAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEJOTITAN CHIH.

DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO:

C. FLORA RUIZ CORRAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BEATRIZ AREVADO
SUPLENTE

C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MUÑIZ.
SINDICO MUNICIPAL

C. VICTOR ALFONSO VILLALOBOS CHAVEZ.
SUPLENTE

REGIDORES:

C. ANGÉLICA MÉNDEZ MORA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

C. LUIS ALONSO CHÁVEZ VILLALOBOS.
REGIDOR DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. ROSARIO CARBAJAL RUIZ.
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. IRENE JURADO AROSTEGUI.
REGIDOR DE SALUD.

C. JULIO CESAR CHAVIRA BACA.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. CARMELA RIVERA OCHOA.
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

C. JAVIER GARCÍA FRANCO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. LUCINA CHAVEZ YAÑEZ.
REGIDORA DE ECONOMÍA.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.LIC. LAURA PATRICIA DAJDALA FUENTES.
TESORERO MUNICIPAL.

C. JOSE DE LA LUZ RUIZ CHAVEZ.
OFICIAL MAYOR.

C. PROFESOR ISRAEL BUSTILLOS OLIVAS.
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. DAVID RUIZ JURADO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JORGE MORENO HERRERA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LUZ OFELIA QUINTANA CASTILLO.

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

C. CENDY CECILIA GUTIERREZ

DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL.

PRESIDENTES SECCIONALES:**SECCIÓN EL PICHAGUE****PRESIDENTE PROPIETARIO: C. OTONIEL RUIZ HINOJOS.****PRESIDENTE SUPLENTE: C. ANGELICA NUÑEZ LOYA.****COMISARIOS DE POLICÍA:**

LA SAUCEDA	C. RAMON MOLINA.
EL ARCO	C. ANASTASIO JURADO.
CIENEGUILLA	C. CARLOS HINOJOS MONTAYA.
RANCHO NUEVO	C. ISABEL GUTIERREZ PRIMERO.
LAS PRESITAS	C. MANUEL ALONSO VILLALOBOS MUÑOZ.
JALISCO	C. ROGELIO CHAVIRA PORTILLO
LA NORIA	C. ELEAZAR GUTIERREZ MUÑIZ.

INTRODUCCIÓN

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SU ARTÍCULO 25 DICE LOS PLANES DE DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICAR DENTRO UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS Y SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE LE CORRESPONDE.

EN ESTA LEGISLACIÓN ES DONDE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO ESTATAL Y LAS NORMAS QUE ORIENTAN LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COORDINE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y AQUELLAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN.

ES NECESARIO QUE NUESTRO MUNICIPIO SE CONVIERTA FUNDAMENTALMENTE EN ACTOR Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE SUS LOCALIDADES, OBSERVANDO SIEMPRE LA SUSTENTABILIDAD EN SUS PROCESOS. ESTO NECESARIAMENTE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD EN UN PROCESO DE COGESTIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. ESTE MODELO IMPLICA TAMBIÉN, RESPONSABILIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL COMPARTIDAS. SE REQUIERE IMPULSAR POLÍTICAS PARTICIPATIVAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN HUEJOTITAN, ESTABLECE SU VERDADERA SIGNIFICANCIA, AL TRAZAR CON CLARIDAD OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES, ASÍ COMO DEFINIR ACCIONES Y RECURSOS A PARTIR DEL TIPO DE DESARROLLO AL QUE ASPIRA LA CIUDADANÍA; Y TODO ESTO FUNDAMENTADO EN UN AUTO DIAGNÓSTICO.

CAPITULO II.

MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 26, ESTABLECE: "EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN".

EN ESTE SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO HAN LEGISLADO E INSTRUMENTADO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONJUNTAMENTE CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, IMPULSEN EL DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL DE MANERA SOSTENIDA Y EQUITATIVA.

EN ESTE SENTIDO EL MARCO LEGAL EN EL QUE SE INSCRIBE EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUEDA REGULADO POR LAS SIGUIENTES NORMATIVAS:

- I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN (ARTÍCULOS 2, 14, 33 Y 34).
- III. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (ARTÍCULO 32).
- IV. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA (ARTÍCULOS 31, 68 Y 138).
- V. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 Y 42).
- VI. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (ARTÍCULO 2 FRACC. I).
- VII. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (ARTÍCULO 32 FRACC. IV, 82 FRACCIÓN III).
- VIII. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXVI).

- IX. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (ARTÍCULOS 1, 9 Y 13)
- X. CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA (ARTÍCULOS 1, 19, 28 PÁRRAFO XXV Y XXVI).
- XI. REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN.
- XII. EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN
- XIII. TODOS LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE SE TENGAN Y AYUDEN A LA CONSTITUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL MARCO LEGAL SE COMPLEMENTA CON EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, ESTE ÚLTIMO, AL OPERAR COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA TOMA DE DECISIONES, SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE PROMOVER Y COORDINAR LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **HUEJOTITAN**, ESTADO DE CHIHUAHUA

CERTIFICO:

Que en Sesión número once del H. Ayuntamiento del Municipio de **Huejotitan**, verificada con fecha 04 de Enero del 2022 se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Huejotitan**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **Huejotitan**, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO.



SECRETARÍA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

BASE METODOLÓGICA

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN SE DIVIDIÓ EN CUATRO ETAPAS QUE SE ENFOCARON CADA UNA A CUBRIR DIFERENTES ASPECTOS QUE

CONJUNTAMENTE PERMITIERON DAR CONGRUENCIA E INTEGRIDAD AL INSTRUMENTO.

LA ETAPA I. ABARCÓ EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO, POLÍTICO-ADMINISTRATIVO E INFRAESTRUCTURA, LA CONGRUENCIA ESTRATÉGICA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO, LA DEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA QUE SE LE DENOMINÓ DE PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

LA ETAPA II. LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN EN LA QUE SE RECOPILO INFORMACIÓN DE DIFERENTES FUENTES, CONSIDERANDO COMO BASE PRIORITARIA LAS NECESIDADES, OBRAS Y ACCIONES QUE FUERON ESTABLECIDAS EN EL **COPLADEMUN** DONDE FUERON PLANIFICADAS, PRIORIZADAS Y CONSENSADAS CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, SE INCLUYÓ TAMBIÉN LA INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES MEDIANTE SU CONTACTO COTIDIANO CON LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN Y NO MENOS IMPORTANTES SE INCLUYERON LAS PROPUESTAS Y COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y FINALMENTE LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN, MISMOS QUE SE DETERMINARON DEL ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS.

LA ETAPA III. SE ESTABLECIERON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN CADA EJE ESTRATÉGICO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y EL CONSENSO DE NECESIDADES, OBRAS Y ACCIONES, CONSIDERANDO PARA ELLO LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE, ALIANZAS Y COLABORACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LOGRANDO MÁS EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

LA ETAPA IV. ESTÁ ENFOCADA A ESTABLECER EL SEGUIMIENTO QUE PERMITA UN PROCESO CONTINUO A SU IMPLEMENTACIÓN, BUSCANDO ENFOCARSE EN UNA "**GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS**" QUE NOS PERMITE PLANIFICAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN NOS PERMITIRÁ ANALIZAR LO HECHO HASTA EL MOMENTO, EVALUANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO, MEDIANTE EL ESTUDIO DE INDICADORES QUE NOS PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN, SUMINISTRÁNDONOS INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, LA PROGRAMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES FUTURAS.

EN SU ETAPA FINAL, A ESTE DOCUMENTO SE LE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA QUE LO CONFORMA.

REVISIÓN.

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, FUE EXHAUSTIVAMENTE REVISADO Y ANALIZADO POR EL C. FLORA RUIZ CORRAL DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, UNA VEZ ANALIZADO SE PROCEDIÓ A:

- HACER ÉL ENVIÓ DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, A LA COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- POSTERIORMENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, EL DÍA 04 DE ENERO DEL 2022, APROBÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
- POSTERIORMENTE SERÁ ENVIADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SU CONTENIDO.

EN EL SIGUIENTE ESQUEMA SE APRECIA EL PROCESO Y LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



CAPITULO III.

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.

LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FORMULA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 MISMO QUE CONTEMPLA CINCO OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE TIENEN QUE VER CON CONSTRUIR COMUNIDAD CON CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD, FORMACIÓN PARA LA VIDA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, ORDEN INSTITUCIONAL.

PARA LOGRAR LO ANTERIOR SE HABRÁN DE FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO A IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO.

VISIÓN.

UNA ADMINISTRACIÓN EN LA QUE LABORAN FUNCIONARIOS HONESTOS, CON SENTIDO HUMANO Y PREPARADOS QUE SIRVAN DE MANERA ORGANIZADA Y COMPROMETIDA A LOS CIUDADANOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, IMPULSADOS SIEMPRE POR LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD, LA GENEROSIDAD, LA HONRADEZ Y EL RESPETO PARA LOGRAR ESTABLECER UN MUNICIPIO ORDENADO EN EL QUE LOS BENEFICIOS ALCANCEN A LA MAYORÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, TANTO EN SUS HOGARES COMO EN SUS COMUNIDADES Y COLONIAS.

MISIÓN.

UN GOBIERNO ACTIVO E INNOVADOR QUE INTEGRANDO VOLUNTADES, TALENTOS, ESFUERZOS Y RECURSOS DE TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, IMPULSAMOS UNA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL BASADA EN

VALORES, SENTIDO HUMANO Y MEJORA CONTINUA, GENERANDO BIEN COMÚN PARA LAS FAMILIAS Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

VALORES.

- **INTEGRIDAD.-** SE TRADUCE COMO HONRADEZ, HONESTIDAD, RESPETO POR LOS DEMÁS, CORRECCIÓN, RESPONSABILIDAD, CONTROL EMOCIONAL, RESPETO A SÍ MISMO, PUNTUALIDAD, LEALTAD, PULCRITUD, DISCIPLINA, CONGRUENCIA Y FIRMEZA EN LAS ACCIONES, MISMA QUE SE APLICARAN EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA, DE MODO TAL QUE LAS ACCIONES Y PALABRAS SEAN HONESTAS Y DIGNAS DE CREDIBILIDAD, FOMENTANDO UNA CULTURA DE CONFIANZA Y DE VERDAD.
- **HONRADEZ.-** CUALIDAD DE LA PERSONA O COSA QUE ES HONRADA. MISMA QUE SE APLICARA PARA QUE NUNCA USAR EL CARGO PÚBLICO PARA GANANCIA PERSONAL, NI ACEPTAR PRESTACIÓN O COMPENSACIÓN DE NINGUNA PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE PUEDA LLEVAR A ACTUAR CON FALTA DE ÉTICA EN LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES.
- **IMPARCIALIDAD.-** ES AUSENCIA DE INCLINACIÓN EN FAVOR O EN CONTRA DE UNA PERSONA O COSA AL OBRAR O AL JUZGAR UN ASUNTO. APLICAR ESTOS PRECEPTOS PARA ACTUAR SIEMPRE EN FORMA IMPARCIAL, SIN CONCEDER PREFERENCIAS O PRIVILEGIOS INDEBIDOS A PERSONA ALGUNA.
- **TRANSPARENCIA.-** GARANTIZAR POR MEDIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIN MÁS LÍMITE QUE EL QUE IMPONGA EL INTERÉS PÚBLICO Y LOS DERECHOS DE PRIVACIDAD DE PARTICULARES, ESTABLECIDOS POR LA LEY, ASÍ COMO EL USO Y APLICACIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, FOMENTANDO SU MANEJO RESPONSABLE Y ELIMINANDO SU INDEBIDA DISCRECIONALIDAD.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

ESTE MUNICIPIO ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, HA DETERMINADO QUE DEBERÁ REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA; PRINCIPIOS RECTORES DE UN "GOBIERNO RESPONSABLE"

PRINCIPIOS:





- **TRANSPARENCIA**



CAPITULO IV.

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

CARÁCTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO:

EL PUEBLO DE HUEJOTITÁN TUVO SU ORIGEN EN LA FUNDACIÓN DE UNA MISIÓN POR LOS SACERDOTES JESUITAS JOSÉ PASCUAL Y NICOLÁS ZEPEDA EN EL AÑO DE 1639. FUE, DURANTE LOS AÑOS DE ESTADÍA DE LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑÍA CABECERA DE SUS MISIONES Y SEDE DE SU SUPERIOR EN EL TERRITORIO QUE HOY ES CHIHUAHUA.

SU NOMBRE, TOPÓNIMO PROVENIENTE DEL NÁHUATL —UNO DE LOS POCOS DE ESTE ORIGEN EN EL NORTE DE MÉXICO—, TIENE SU ORIGEN PROBABLE EN QUE LOS MISIONEROS FUNDADORES DE LA POBLACIÓN SE HACÍAN ACOMPAÑAR POR INDÍGENAS TLAXCALTECAS AL LLEGAR A LA ZONA. LA MISIÓN FUE SECULARIZADA EN EL AÑO DE 1753 Y PASÓ A DEPENDER DE LA CERCANA POBLACIÓN DE VALLE DE OLIVOS.

DE ESTA ÉPOCA DATA EL ÚNICO MONUMENTO ARQUITECTÓNICO DE LA POBLACIÓN: EL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO.

TRAS LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EN EL AÑO DE 1847 FUE CONSTITUIDA EN CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; PERDIÓ ESTE CARÁCTER AL SER SUPRIMIDO EL MUNICIPIO POR 18 DE JULIO DE 1931 Y QUEDAR INTEGRADA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE OLIVOS, EL 1 DE AGOSTO DE 1936 PASÓ AL MUNICIPIO DE EL TULE Y FINALMENTE EL 7 DE AGOSTO DE 1937 SE RESTITUYÓ EL MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN, RECUPERANDO SU CONDICIÓN DE CABECERA MUNICIPAL.

LOCALIZACION GEOGRÁFICA:

HUEJOTITÁN SE ENCUENTRA EN EL SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE LAS LLANURAS DEL CENTRO DEL ESTADO Y LAS PRIMERAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y EL TERRITORIO QUE LO RODEA ES EN GENERAL DESÉRTICO. SUS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SON 27°03'21"N 106°10'45"O Y TIENE UNA ALTITUD DE 1 662 METROS SOBRE EL NIVEL MAR.

HUEJOTITÁN ES UNA COMUNIDAD TERRITORIALMENTE MUY AISLADA, SU PRINCIPAL VÍA DE COMUNICACIÓN ES UN CAMINO DE TERRACERÍA QUE LA COMUNICA HACIA EL ESTE CON LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL Y QUE HACIA EL OESTE TAMBIÉN LA UNE A LAS POBLACIONES DE EL TULE, VALLE DE OLIVOS Y VALLE DEL ROSARIO.

DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REALIZADO EN 2010 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LA POBLACIÓN DE HUEJOTITÁN ES DE SOLO 243 PERSONAS, DE LAS QUE 111 SON HOMBRES Y 132 SON MUJERES.

TIENE UNA SUPERFICIE DE 858.09 KILÓMETROS CUADRADOS,
EQUIVALENTE AL 0.20% DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL
ESTADO

CHIHUAHUA



ESCUDO:



OROGRAFÍA:

SU TERRITORIO ES PLANO, CON INCLINACIONES DE SUR A NORTE; PRINCIPIA EN LAS SERRANÍAS DE LA SAUCEDA Y EL ASTILLADERO Y VA PERDIENDO SU FORMACIÓN ACCIDENTADA HASTA CONVERTIRSE EN MESETAS QUE DECLINAN EN DIRECCIÓN AL RÍO CONCHOS.

CONDICIONES CLIMÁTICAS:

SE CLASIFICA DE SEMIHÚMEDO A TEMPLADO; CON UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 39°C Y UNA MÍNIMA DE -12°C.

LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA ANUAL EN EL MUNICIPIO ES DE 469.9 MILÍMETROS, CON UNA HUMEDAD RELATIVA DEL 50% Y UN PROMEDIO ANUAL DE 72 DÍAS DE LLUVIA. LOS VIENTOS DOMINANTES PROVIENEN DEL SUROESTE

POBLACIÓN:

HUEJOTITÁN ES UN MUNICIPIO DE 824 HABITANTES (411 HOMBRES Y 413 MUJERES) SITUADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UN RATIO DE FECUNDIDAD DE 2.95 HIJOS POR MUJER. EL 1,53% DE LA POBLACIÓN PROVIENE DE FUERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL 2,96% DE LA POBLACIÓN ES INDÍGENA, EL 1,04% DE LOS HABITANTES HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA, Y EL 0,00% HABLA LA LENGUA INDÍGENA PERO NO ESPAÑOL

LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SON

HUEJOTITAN.
EL PICHAGUE.
LA NORIA.
ATASCADEROS.
LA SAUCEDA.
CIENEGUILLA.
LA BOQUILLA.
RANCHO NUEVO.
EL ARCO.
LOS CUATES.
EL ALAMO.
LA NORIA DE LOS PORTILLO.
JALISCO.
LA PARRA.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN, QUE ESTIPULA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEBE SER CONGRUENTE CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LA ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEFINIÓ QUE LA FORMULACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTUVIESE SUSTENTADA EN SEIS EJES ESTRATÉGICOS Y UNA LÍNEA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN POLÍTICAS RECTORAS, MISMAS QUE RIGEN Y ORIENTAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE RELACIONAN LA PLANEACIÓN CON LA REALIDAD MUNICIPAL.

POR LO TANTO, LA ESTRUCTURA DEL PLAN SE ELABORÓ SIGUIENDO A ESOS LINEAMIENTOS; DE ESTA MANERA, LOS DIAGNÓSTICOS, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTÁN REFERIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE CADA EJE ESTRATÉGICO.

EN GENERAL, A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA LE CORRESPONDEN DETERMINADAS POLÍTICAS Y, A TRAVÉS DE ELLAS, SE PLANEA RESPONDER A LAS DEMANDAS SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO; POR LO TANTO, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE ESTE GOBIERNO SE PLANTEAN CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS PROPUESTAS.

DE ESTA MANERA SE FORMULA ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMO UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE PERMITIRÁ ENFRENTAR DE MANERA DIRECTA Y ADECUADA EL GRAN RETO DE ORGANIZAR Y ORDENAR EL ESPACIO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO CON SUS COMUNIDADES, PARA RESPONDER A SUS NECESIDADES AYUDANDO AL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, HUMANAS Y MATERIALES; CON MECANISMOS DE PLANEACIÓN QUE ESTABLEZCAN LOS MÉTODOS, ESTRATEGIAS, Y ACCIONES QUE DARÁN COMO RESULTADO EL BIENESTAR POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA SOCIEDAD.

EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES EL CONJUNTO DE IDEAS Y PROPUESTAS DE LOS PROPIOS CIUDADANOS, YA CON UN DIAGNÓSTICO DE SUS NECESIDADES DE OBJETIVOS GENERALES A OBJETIVOS PARTICULARES, CONSIDERANDO DESDE LUEGO LAS PROPIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL COMO UN COMPROMISO DE UN GOBIERNO EN CONJUNTO, ES PUES, UNA MISIÓN QUE HEMOS DE COMPARTIR CON LAS ACCIONES DE UN NUEVO GOBIERNO, UNA MISIÓN QUE DEJA ESPERANZA NUEVA EN LA SOCIEDAD QUE SE HA ABIERTO A UNA DEMOCRACIA COMPARTIDA, A

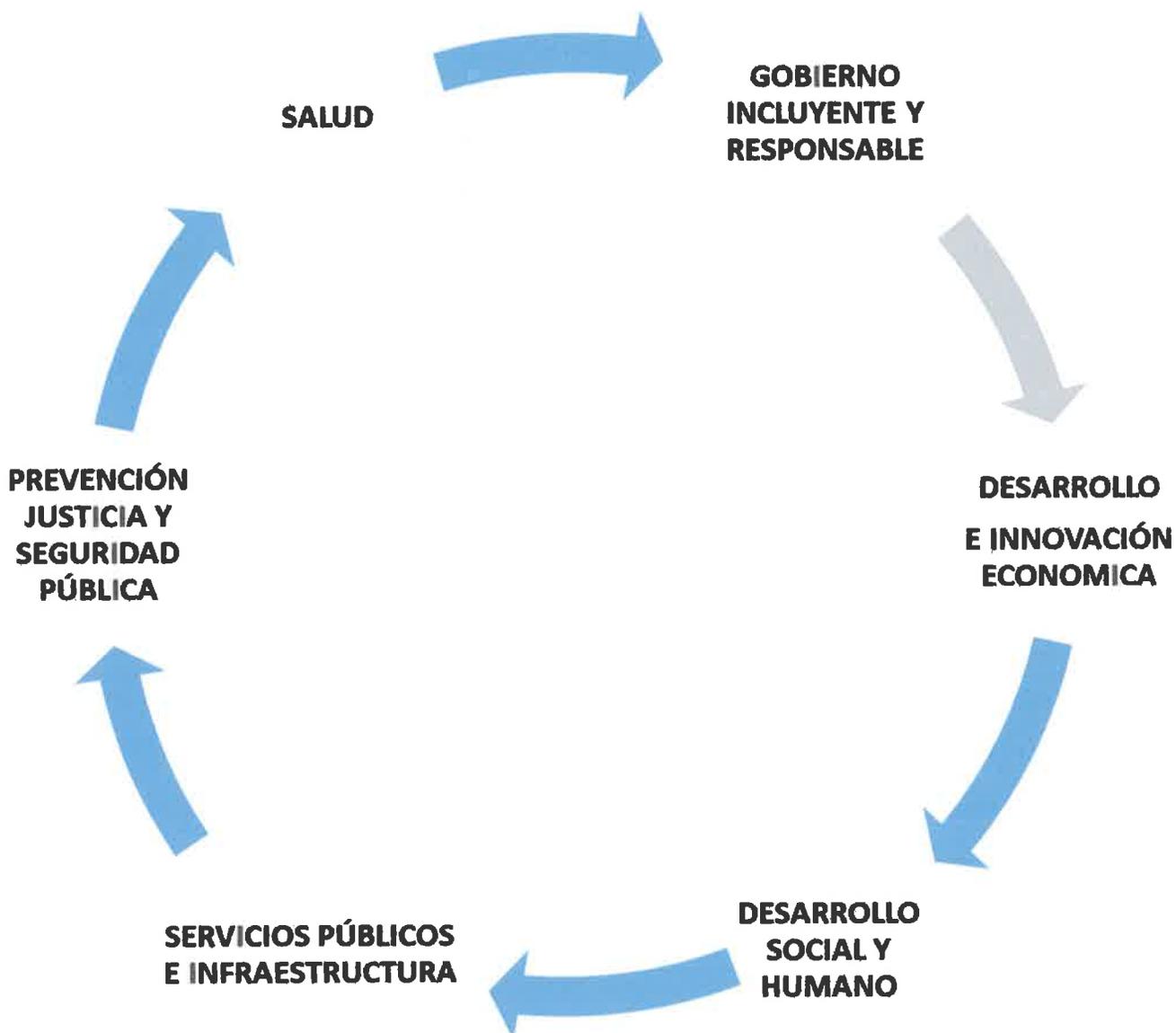
UNA ACCIÓN DE CONSULTA, QUE ESTABLECE DEFINITIVAMENTE LA VERDADERA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN.

EN LA PARTE PROGRAMÁTICA QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN, SE DEFINE Y ORIENTA CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDERÁN EN LOS TRES AÑOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y, CON ELLO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. COMO UN INSTRUMENTO DE APOYO PARA LLEVAR ACABO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO AUXILIARÁ EN SU PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN ASÍ COMO DE SU VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CAPITULO V. ESTRUCTURA PROGRAMATICA.

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Llevar a cabo una igualdad de género, apoyar el crecimiento económico a través de los apoyos a todos los productores del municipio	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Llevar a cabo acciones para mejorar los servicios	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> 6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles

	básicos en la población, así como crear infraestructura que mejore las condiciones de vida de la población.				13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.	JUSTICIA Y SEGURIDAD			5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	llevar a cabo una política de inclusión de todas las personas no importado su condición	GOBIERNO RESPONSABLE	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Apoya a toda la población para mejorar los sistemas de salud.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

DEBIDO A QUE LOS INGRESOS PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO SON MUY LIMITADOS, LA MAYORÍA DE ESTOS RECURSOS SON DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN PROPIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, ESTO DEJA COMO CONSECUENCIA UN ESCASO MARGEN PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE OBRA PÚBLICA.

ES NECESARIO PROMOVER QUE LA ADMINISTRACIÓN SEA DEMOCRÁTICA, INCLUYENTE Y PLURAL SIN IMPORTAR SU PROCEDENCIA POLÍTICA, IDEOLÓGICA O RELIGIOSA. GENERAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA ENCAUSAR UNA INFORMACIÓN CONSTANTE A LA CIUDADANÍA DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO.

FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

OPTIMIZAR EL USO, CONTROL Y CAPTACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO ESPECIFICO

CONTROLAR EL GASTO CORRIENTE MUNICIPAL, AUMENTAR LA CAPITACIÓN POR INGRESOS PROPIOS E INCREMENTAR LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS

REALIZAR UN EFICIENTE MANEJO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ADEMÁS DE IMPULSAR LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

AUMENTAR LA CAPTACIÓN POR PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS.

AUMENTAR LAS MEDIAS DE CONTROL PRESUPUESTAL.

TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL

ESTABLECER UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES; PARA ELLO EL GOBIERNO MUNICIPAL APLICARÁ MEDIDAS A FIN DE DISEÑAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ÁGIL, FLEXIBLE Y EFICAZ, FACILITADORA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

LABORAR EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL AYUNTAMIENTO.

ESTRATEGIA

PROMOVER UNA MEJOR COMUNICACIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

TENER UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE RECONOZCA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DONDE SE EVALUÉ LAS ACCIONES DE GOBERNABILIDAD.

PROPICIAR UNA INTENSA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD Y EL CIUDADANO.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Ser el enlace entre el cabildo y las diversas dependencias de la administración municipal así como dar cumplimiento de los asuntos que se acuerdan en el cabildo.
Tesorería Municipal	Proyectar y recaudar los ingresos anuales, ejercitar los procedimientos económicos coactivos. Llevar la contabilidad control del presupuesto elaborar la cuenta pública anual
Oficialía Mayor	Participar en la formulación los planes y programas del gasto público, llevar acabo las adquisiciones para la operación del gasto público, conservar y administrar los bienes del municipio
Dirección de Obras Públicas Municipales	Formular la programación y proponerlo a las instancias debidas, proyectar, construir y conservar las obras publicas de acuerdo a las leyes y reglamentos,
Dirección de Desarrollo Rural	Fomentar la actividades, agrícolas ganaderas, elaborar y fomentar actividades en beneficio para los productores
Desarrollo Integral de la Familia	Llevar acabo el apoyo social y alimentario a la población más necesitada.

EL MUNICIPIO SE RIGE A CON LOS DIFERENTES REGLAMENTOS QUE EL MUNICIPIO TIENE APROBADOS ASI COMO LOS QUE MARCAS LAS DIFERENTES LEYES Y REGLAMENTOS APROBADOS.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SE LLEVO ACABO EL MECANISMO EN EL CUAL SE TOMO EN CUENTA A TODA LA POBLACION SIN TENER EN CUENTA CONDICION SOCIAL, ECONOMICA, RELIGIOSA ECT. ASI COMO A LOS MIEMBROS DEL COPLADER-COPLADEMUN DONDE LOS DIFERENTES REPRESENTANTES DE ESTOS ORGANISMO PLASMADON LAS NECESIDADES DE LAS DIFERNTES OBRAS Y ACCIONES QUE EL MUNICIPIO NECESITA PARA PODER CONSIDERARSE EN LA ELABORACION DE ESTE PLAN.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE. DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE UNA GRAN DEMANDA DE LOS CIUDADANOS SOLICITANDO SUS SERVICIOS. A ESTA INSTANCIA GENERALMENTE ACUDE LA CIUDADANÍA CUANDO NO ES ATENDIDO EN LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. ES NECESARIO QUE EL CIUDADANO SE ENTERE DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA.

OBJETIVO GENERALES

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROMOVER EL ESTUDIO, ENSEÑANZA, DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO, ELABORANDO PROGRAMAS QUE PERMITAN AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIAS

APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

IMPULSAR LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO MÁS IMPORTANTE PARA CONFORMAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

SUPERVISAR Y MEJORAR LA CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL.

ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYÁNDOSE EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

ORGANIZACIONES CIVILES

DIAGNÓSTICO

EXISTEN POCAS ORGANIZACIONES CIVILES, LAS CUALES NO TIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA CON EL MUNICIPIO Y LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR A LAS ORGANIZACIONES CIVILES EXISTENTES CON EL IMPULSO DE LA LABOR SOLIDARIA A FAVOR DE LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

OBJETIVO ESPECÍFICO

PROMOVER E INSTRUMENTAR ACCIONES TENDIENTES A UN MAYOR INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES O SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS, A FIN DE LLEGAR A UN MAYOR COMPROMISO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

ESTRATÉGIAS

ALENTAR Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN EL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACCIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD.

PROMOVER EN EL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

APOYAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE DESARROLLEN FUNCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

APOYAR A LAS DIFERENTES CAPILLAS Y TEMPLOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL VELATORIO MUNICIPAL EN LAS LOCALIDADES DEL PICHAGUE, LA NORIA Y LA CABECERA MUNICIPAL.

TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL

ESTABLECER UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES; PARA ELLO EL GOBIERNO MUNICIPAL APLICARÁ MEDIDAS A FIN DE DISEÑAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ÁGIL, FLEXIBLE Y EFICAZ, FACILITADORA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

LABORAR EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL AYUNTAMIENTO.

ESTRATEGIA

PROMOVER UNA MEJOR COMUNICACIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL AYUNTAMIENTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

TENER UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE RECONOZCA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DONDE SE EVALÚE LAS ACCIONES DE GOBERNABILIDAD.

PROPICIAR UNA INTENSA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD Y EL CIUDADANO.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

INVERSIÓN REGIONALIZADA Y VOCACIÓN PRODUCTIVA.

EL CAMPO CHIHUAHUENSE TIENEN UNA IMPORTANTE DEMANDA EN LOS MERCADOS MUNDIALES, POR LO QUE PESE A LAS CRISIS DERIVADA DE LA SEQUÍA, SE HA IMPULSADO SU PRODUCCIÓN ACORDE A LAS DEMANDAS MÁS EXIGENTES.

EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO REGENERAREMOS LAS CONDICIONES DEL CAMPO, MEJORANDO EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA.

DIAGNÓSTICO

LA AGRICULTURA EN ESTE COMO EN MUCHOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, MISMA QUE HA SIDO AFECTADA POR LAS SEQUÍAS, EN EL CASO PARTICULAR LA SIEMBRA DE TEMPORAL. ASÍ MISMO POR PLAGAS QUE EN CIERTA ÉPOCA DEL AÑO Y NOS ENCONTRAMOS CON LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA: LAS CRECIENTES DE LOS RÍOS Y ARROYOS AFECTARON FUERTEMENTE A LOS PRODUCTORES PARCELARIOS LOS CUALES NECESITAN URGENTEMENTE EL APOYO PARA CONTINUAR CON ESTA ACTIVIDAD

AGRÍCOLA, SOLICITANDO SEMILLAS Y HORAS MÁQUINA PARA RESTABLECER LAS TIERRAS Y HACERLAS PRODUCIR DE NUEVO.

OBJETIVO GENERAL

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN PRO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

PROMOVER ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DE BIENESTAR LOS DIFERENTES APOYOS QUE PROPORCIONAN PARA EL CAMPO.

GESTIONAR EL APOYO DE MATERIAL PARA RECONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE PARCELAS EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL.

GESTIONAR EL APOYO DE SEMILLA SUBSIDIADA EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

HACER GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE REVESTIMIENTO EN EL CANAL DE RIEGO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS SUBASTAS.

SOLICITAR HORAS MÁQUINA PARA ABRIR NUEVAS TIERRAS DE CULTIVO EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL.

GESTIONAR HORAS MÁQUINAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PRESONES Y BORDOS EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL.

HACER GESTIÓN DE HORAS MÁQUINA PARA NIVELACIÓN DE LA TIERRA Y DESAZOLVE EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PROMOVRIENDO ASÍ AL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE SUS HABITANTES.

INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN

DIAGNÓSTICO

SUPERANDO LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA, CHIHUAHUA TIENE EL PRIMER LUGAR NACIONAL COMO EXPORTADOR DE GANADO. COMO CASO PARTICULAR LA GANADERÍA EN NUESTRO MUNICIPIO SE ENCUENTRA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA OPTIMIZAR ESTA ACTIVIDAD. CABE MENCIONAR QUE EN AÑOS ANTERIORES A RAÍZ DE LA PROLONGADA SEQUÍA ESTA ACTIVIDAD FUE MUY AFECTADA POR LO CUAL SE SOLICITARÁ TODO EL APOYO

NECESARIO PARA RECUPERAR PERDIDAS POR MUERTE DE GANADO Y LA VENTA DE EMERGENCIA DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS PERSONAS DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD SEAN BENEFICIADOS CON LOS APOYOS Y PROGRAMAS QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES LES OTORGUEN.

A SU VEZ CHIHUAHUA ES LÍDER NACIONAL EN PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE GANADO , SI BIEN ES CIERTO NUESTRO MUNICIPIO NO TIENE UN BUEN LUGAR A NIVEL ESTATAL, SIN EMBARGO SU PRODUCTO FORMA PARTE DEL PRODUCTO EXPORTADO POR BALLEZA Y VALLE DE ROSARIO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE EL PRODUCTOR SEA APOYADO CON PROGRAMAS QUE LE FAVOREZCAN PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN.

OBJETIVO GENERAL

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA COADYUVAR A LA INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO

ENGRANDECER EL SECTOR PRIVADO Y LAS SOCIEDADES COMPROMETIDAS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO IMPLEMENTANDO MEDIDAS QUE LOS DESARROLLEN Y FORTALEZCAN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

GESTIONAR EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO ALIMENTOS SUBSIDIADOS PARA GANADO Y APOYO DE PRODUCTOS BIOQUÍMICOS PARA CONTROL DE PLAGAS EN FOMENTO AL PRODUCTOR.

HACER GESTIÓN PARA OBTENER EL APOYO CON EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL PRODUCTOR GANADERO Y PRODUCTOR DE AGRÍCOLA EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.

GESTIONAR EL APOYO DE GANADO DE DOBLE PROPÓSITO EN PRO DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES GANADERAS.

SOLICITAR LA CRÍA Y ENGORDA DE GANADO.

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO

NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON PRODUCTORES DE MIEL, HORTALIZAS, ALFALFA, LOS CUALES SE COMERCIALIZAN PRIMERO COMO AUTOCONSUMO, COMERCIO LOCAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL TALES COMO GANADO EN PIE, Y MIEL. TAMBIÉN CUENTA CON PRODUCTORES DE ECONOMÍA INFORMAL, ES AQUÍ DONDE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL SE ADENTRA A APOYAR PARA FORMALIZAR A ESTAS SOCIEDADES Y/O COOPERATIVAS PARA DAR IMPULSO A ESTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON JÓVENES QUE TIENEN INTERESES Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR ESPECÍFICO, ES NECESARIO GESTIONAR APOYOS PARA MICROEMPRESARIOS.

OBJETIVO GENERAL

VINCULAR CON EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO PARA ASEGURAR EL ÉXITO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN.

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS PYMES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

GENERAR PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

HACER GESTIÓN PARA OBTENER EL APOYO CON EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

GESTIONAR PARA OBTENER APOYO DE PRODUCTOS BIOQUÍMICOS PARA CONTROL DE PLAGAS EN FOMENTO AL PRODUCTOR DE SANDÍA.

HACER GESTIÓN PARA OBTENER EL APOYO CON EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MICRO Y PEQUEÑO EMPRESARIO EN DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

TURISMO

DIAGNÓSTICO

ESTRATEGIAS

PROMOVER CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROMOVER LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR DE LA ENTRADA ASI COMO LA CARRETERA.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE EN LA CABECERA MUNICIPAL.

GESTIONAR EL MEJORAMIENTO CON EL FIN DE IMPULSAR EL TURISMO ENTRE LOS DOS MUNICIPIOS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

VINCULADOS AL PROYECTO ESTATAL QUE ESTÁ EN APEGO CON LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA ACTUAREMOS DE FORMA FUNCIONAL PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO.

EJE ESTRATEGICO III

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

INTRODUCCIÓN:

LAS CARENCIAS DE LOS NIVELES DE BIENESTAR SE REFLEJAN EN LA INSATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, COMO LO MUESTRA EL GRADO DE MARGINACIÓN, ES PRECISO ACLARAR QUE ESTE ÍNDICE FUE ELABORADO EN BASE AL PORCENTAJE DE OCUPANTES EN VIVIENDA SIN AGUA ENTUBADA, OCUPANTES EN VIVIENDA SIN DRENAJE, VIVIENDA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESOS DE HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS, POBLACIÓN ANALFABETA, POBLACIÓN DE QUINCE AÑOS Y MAS SIN SECUNDARIA COMPLETA, CON ESTOS FACTORES SE REFIERE AL GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL EN MUY ALTA, ALTA MEDIA Y BAJA CON LO ANTERIOR SE DA UN MANIFIESTO HACIA DONDE DEBE ENFOCARSE PRIMORDIALMENTE LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO A FIN DE AVANZAR EN PROGRAMAS ORIENTADAS AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, TALES COMO LA SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA, INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, TODO ELLO CON UN CLARO OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE DE AQUELLA QUE VIVE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AL CENTRO DE LA NUEVA CIUDADANÍA.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DE HUEJOTITAN CABECERA MUNICIPAL, PICHAGUE, CIENEGUILLA, LA NORIA, LA SAUCEDA, ATASCADEROS.

PARA EL AÑO 2020 CUENTA CON 824 HABITANTES, DE LOS CUALES 411 PERTENECEN AL SEXO MASCULINO Y 413 SON MUJERES.

EL MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL SE DA PRINCIPALMENTE POR LAS CARENCIAS ECONÓMICAS DENTRO DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, ES POR ESTA RAZÓN QUE LOS CIUDADANOS EMIGRAN A LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

OBJETIVO GENERAL

EQUILIBRAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SIN DISTINGO DE SEXO, EDAD, ETNIA O CLASE SOCIAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INTEGRAR LOS OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y CRITERIOS DEMOGRÁFICOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LA PLANEACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.

ESTRATEGIAS:

COORDINAR Y CONCERTAR ACCIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, A FIN DE INTEGRAR METAS Y CRITERIOS DEMOGRÁFICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN LOS PROGRAMAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR LA POBREZA, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA PARA TODAS LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES VULNERABLES.

FORTALECER LA CONCERTACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA IMPULSAR PROYECTOS CONJUNTOS.

IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN.

DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

EL NIVEL DE VIDA EN NUESTRO MUNICIPIO HA MEJORADO NOTABLEMENTE, UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL Y URBANA ESTÁN SIENDO ATENDIDOS EN FORMA INTEGRAL.

OBJETIVO GENERAL

PROMOVER, IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES, OBRAS O SERVICIOS TENDIENTES A MEJOR LAS CONDICIONES DE VIDA, ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, ATENDIDO PRIORITARIAMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES; TODO LO ANTERIOR SUSTENTADO EN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y SOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROMOVER ACCIONES, PARA QUE DE ACUERDO CON LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, LA SOCIEDAD PARTICIPE CON SUGERENCIAS, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE AQUELLAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO QUE LOS INVOLUCRE, Y QUE LES PERMITA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LA MISMA PARA TENER UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS SOCIALES PARA OBRAS Y APOYOS PARA PERSONAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

INSTRUMENTAR EN COORDINACIÓN EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ACCIONES PARA APOYAR Y FAVORECER A LOS ANCIANOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES CON LA FINALIDAD QUE OBTENGAN UN MEJORAMIENTO DE VIDA Y LA DISMINUCIÓN DE SUS CARENCIAS BÁSICAS.

ESTRATEGIAS

INVITAR A LAS COMUNIDADES A PARTICIPAR EN LAS ACCIONES PLANEADAS, OBRAS O SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

DAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS SECTORES CON NIVELES DE ALTA MARGINACIÓN Y NECESIDADES DE URGENCIA.

PROMOVER ACCIONES Y SERVICIOS ENFOCADOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CON CAPACIDADES DIFERENTES.

RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y DE LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES DEL MUNICIPIO COMO PERSONAS ACTIVAS DEL MISMO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LAS COMUNIDADES, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y RURAL.

FORMULAR ACCIONES PARA FORTALECER LAS DIFERENTES SECCIONES DEL MUNICIPIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO.

ESTABLECER PROGRAMAS PARA LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA VECINAL Y PROMOVER UNA SOLIDARIDAD INTEGRAL EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD.

GESTIONAR RECURSOS ANTE LA FEDERACIÓN Y ESTADO PARA LA INVERSIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA.

REALIZAR REVISIONES PERMANENTES A NIVEL URBANO Y RURAL PARA ESTABLECER EL AVANCE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE FAMILIAS DE ALTA MARGINACIÓN.

ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

ENTRE LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS SE ENCUENTRAN LOS NIÑOS, LAS MUJERES, LOS ADULTOS MAYORES Y LOS DISCAPACITADOS.

OBJETIVO GENERAL

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS E INSTITUCIONES REFERIDAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

CONSOLIDAR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

ESTRATEGIA

IMPULSO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

EXTENDER LA ENTREGA DE DESPENSAS A UN MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO A LOS ANCIANOS, DISCAPACITADOS Y MENORES EN CONDICIONES DE RIESGO SOCIAL.

MANTENER E IMPULSAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PROGRAMA ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LOS DESAYUNOS CALIENTES.

AMPLIAR EL PROGRAMA QUE ORIENTA Y APOYA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

COMBATE A LA POBREZA

ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

CADA AÑO SE INCREMENTAN EN EL MUNICIPIO LAS NECESIDADES DE VIVIENDA A FUTURO POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y POR EL

DETERIORO POR EL PASO DEL TIEMPO DE LAS VIVIENDAS QUE ACTUALMENTE EXISTEN.

COMBATIR LA POBREZA SERÍA BRINDÁNDOLE OPORTUNIDAD DE IGUALDAD, CUBRIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA, SERVICIOS Y ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS DE ALTA MARGINACIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SIENDO ESTA DE MANERA EQUITATIVA.

OBJETIVO GENERAL

LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PROPORCIONANDO VIVIENDA Y ÁREAS DE RECREACIÓN EN LAS COMUNIDADES PARA COADYUVAR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INCREMENTAR Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO EN LA VIVIENDA Y EN CONJUNTO DEL MUNICIPIO TRABAJAR, ATENDIENDO PRIORIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROMOVER QUE SE DUPLIQUEN LOS FONDOS A LA VIVIENDA.

TRABAJAR JUNTO CON GOBIERNO Y PARTICIPANDO EN LOS PROYECTOS QUE SE BENEFICIARAN DIRECTAMENTE LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS.

GESTIONARE ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

GESTIONAR PROGRAMAS PARA PROPORCIONAR MATERIALES ASÍ COMO APOYO TÉCNICO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN.

GESTIONARE ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS HABITACIÓN PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

EJE ESTRATÉGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DIAGNÓSTICO

LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REPRESENTAN LA "CARA MÁS APARENTE DEL GOBIERNO" ES POR ESTO QUE TODO BUEN GOBIERNO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER A LA POBLACIÓN DE VARIOS SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE, DRENAJE, RASTROS, DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ALUMBRADO PÚBLICO, OBSTANTE, ESTOS GOBIERNOS NO CUENTAN SIEMPRE CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS PARA DAR CUENTA DE ESTA ATRIBUCIÓN DE RANGO CONSTITUCIONAL, ES POR ELLO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE PROCURARA LA AMPLIACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO SU DEBIDO MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVO GENERAL

OFRECER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LAS CONDICIONES Y LOS SERVICIOS PARA UNA VIDA DIGNA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ABASTECER DE AGUA POTABLE DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DONDE EL SERVICIO SE ENCUENTRE REZAGADO.

AUMENTAR LA RED ELÉCTRICA SIENDO BENEFICIARIAS LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES Y DE LA CABECERA MUNICIPAL.

LLEVAR A CABO UNA OPERACIÓN ADECUADA DE LA OBRA DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL.

ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANEJO RESPONSABLE DE LA BASURA.

ESTRATEGIAS

REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO EN INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS ÓPTIMAS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE AMBOS SERVICIOS CON EL FIN DE EVITAR EL REZAGO TAN IMPORTANTES SECTORES.

CONTRIBUIR Y DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE MANEJO DE BASURA

LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES POZOS EXISTENTES PARA QUE EL AGUA A CONSUMIR SEA DE CALIDAD. Y DOTAR DE EQUIPOS SOLARES PARA BAJAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ESTABLECER UN PROGRAMA DE PERFORACIÓN DE POZOS EN LAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTE CON EL SUFICIENTE LÍQUIDO VITAL.

CUBRIR LAS ÁREAS QUE NO CUENTEN CON ELECTRIFICACIÓN EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO.

ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE NOS IMPULSEN A UNA NUEVA CULTURA CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

ABASTECER DE CONTENEDORES PARA QUE LA RECOLECCIÓN DE BASURA SEA MÁS EFICIENTE.

REALIZAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTREN REZAGADAS DE TAL SERVICIO PARA HACER FRENTE A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD POR CUESTIONES DE SEGURIDAD.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

SE DEBEN HACER ESFUERZOS PARA AMPLIAR LA CULTURA DEL DEPORTE Y DE LA SANA CONVIVENCIA SOCIAL, CON LA NECESIDAD DE CREAR CONDICIONES PARA BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS. EXISTEN POCOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN FAMILIAR CON BASE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

OBJETIVOS GENERAL

CREAR UN SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON ACTIVIDADES QUE NOS PERMITAN BUSCAR LA COMPETITIVIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO A NIVEL REGIONAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

DIFUNDIR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIAS

GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO NIÑOS, JÓVENES ADULTOS, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN VULNERABLE.

REDOBLAR ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE.

GESTIONAR LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE A TRAVÉS DE CURSOS DE ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO MILITAR, LOGRANDO LA CONFORMACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS MILITARES.

ORGANIZAR TORNEOS DEPORTIVOS ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y UNA VIDA SANA LIBRE DE ADICCIONES.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS DEPORTISTAS A NIVEL REGIONAL Y ESTATAL.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO EN EL TELEBACHILLERATO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA DEL PICHAGUE.

GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.

APOYAR CON EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS CON LA FINALIDAD DE INTEGRARLOS A UN GRUPO ESPECÍFICO DE LA SOCIEDAD, TENDIENTES A PREVENIR DESVIACIONES SOCIALES COMO LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO.

FORTALECER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCORPORÁNDOLOS AL PROGRAMA "LIGAS OFICIALES MUNICIPALES" SEGÚN LO MARCA LA CONADE.

RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES

EN COORDINACIÓN CON GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL NOS INTEGRAREMOS A BUSCAR MEJORAS EN EL RASTREO Y MANTENIMIENTO EN CAMINOS RURALES Y GESTIÓN DE RIEGOS DE SELLOS EN LOS CAMINOS MÁS TRANSITADOS QUE NOS LLEVAN A NUESTRAS PRINCIPALES COMUNIDADES, REALIZARÉ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE VOLTEO Y UNA RETROEXCAVADORA.

VIALIDADES URBANAS

DAREMOS IMPULSO EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS PROYECTOS QUE CONLLEVAN EN EL MUNICIPIO PARA LA MEJORA DE NUESTRAS VIALIDADES.

INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS

DIAGNÓSTICO

ES NECESARIO PREVENIR SITUACIONES CONFLICTIVAS POR LA DEFICIENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD.

OBJETIVO GENERAL

PROYECTAR CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO LA EJECUCIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE DEFICIENCIAS DE OBRA PÚBLICA Y VIALIDAD ENTRE OTRAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMUNITARIAS, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS REZAGOS DE INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIAS

DESARROLLO DE ZONAS VERDES, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR EN COMUNIDADES Y PLAZAS.

DISMINUIR EL REZAGO DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS MUNICIPALES Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA CON EL OBJETO DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

GESTIONAR FONDOS CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO MUNICIPAL.

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE UVM.

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL.

FORTALECER LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.

REFORESTAR LAS PLAZAS, VIALIDADES Y PARQUES.

GESTIONAR RECURSO PARA CONTINUAR CON LA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES. Y CALLES VARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, EL PICHAGUE, CIENEGUILLA Y OTRAS MÁS ETC.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONAL COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL

GESTIONAR EL RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

ES Y SIEMPRE SERÁ OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANTENER UN MUNICIPIO SEGURO, MÁS CON TRABAJO Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y EDUCACIÓN, ANTES QUE LAS SANCIONES O MEDIDAS DE SEGURIDAD.

UNA SOCIEDAD ES MÁS LIBRE, SI Y SÓLO SI SE SABE Y SE SIENTE SEGURA, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES DETONADOR DE TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL, SE DEBE DE PONER ESPECIAL ATENCIÓN PARA PREVENIR EL DELITO POR LO QUE DEBEMOS DE DESARROLLAR POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LLEVAR UNA SEGURIDAD VERDADERA.

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES EN ESTE MUNICIPIO, LA CUAL AFECTA DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA, DERIVADA POR LOS FENÓMENOS DE TIPO ECONÓMICO Y SOCIAL POR LO QUE HEMOS ESTABLECIDO UN PLAN DE DESARROLLO ÁGIL DE ALTO IMPACTO PARA EL COMBATE DE LA CRIMINALIDAD Y EL RESGUARDO DE LA CIUDADANÍA.

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

ACTUALMENTE SE CUENTA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON 12 ELEMENTOS OPERATIVOS Y 1 ADMINISTRATIVO, 4 PATRULLAS PARA RESGUARDO, TRASLADO Y OPERACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO POR LA EXTENSIÓN Y ZONA GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO ASÍ COMO SU CRECIENTE POBLACIÓN, NOS SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DE NUESTRAS COMUNIDADES.

DE IGUAL MANERA, EL EQUIPO TÁCTICO HEREDADO A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO CUBRE LAS NECESIDADES DE LOS AGENTES, POR LO QUE ES NECESARIO EQUIPARLOS CON TODO LO NECESARIO PARA SU SEGURIDAD Y BRINDARLA A LOS CIVILES.

OBJETIVO GENERAL

APLICAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR ACCIONES Y CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL DELITO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

APLICAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR ACCIONES Y CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LOS INCIDENTES DE TRÁNSITO.

CONCIENTIZAR Y VINCULAR A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO EN LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA.

INTENSIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA EN CENTROS ESCOLARES, COMERCIALES Y ZONAS URBANAS.

INCREMENTAR LA PRESENCIA POLICIACA.

ESTRATEGIAS

INTENSIFICAR EL PATRULLAJE.

COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE POLICÍA PARA ELEVAR LA CALIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD.

FOMENTAR EN LAS CORPORACIONES POLICÍACAS VALORES ÉTICOS Y DE COMPROMISO SOCIAL.

SUSTITUIR Y MODERNIZAR DE LA PLANTA VEHICULAR Y DE EQUIPOS DE APOYO.

PROMOVER LA CONSULTA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN DEL DELITO Y EDUCACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS, TANTO CON ESTUDIANTES COMO CON PADRES DE FAMILIA.

FOMENTAR LA CULTURA CÍVICA, DEPORTIVA Y DE LEGALIDAD EN LOS JÓVENES PARA ENFOCAR LA ATENCIÓN EN DESARROLLAR UNA MENTE Y CUERPO SANO, EN lugar del delito y vagancia.

INCREMENTAR RECORRIDOS PREVENTIVOS EN COMUNIDADES RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

DISEÑAR OPERATIVOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON PERSONAL ESPECIALIZADO.

ESTABLECER PROGRAMAS PARA DIGNIFICAR LAS FUNCIONES DEL POLICÍA, ASÍ COMO PARA MEJORAR SU PREVENCIÓN SOCIAL.

FORTALECER LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y OPERATIVAS DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MEJORAR LOS MECANISMOS DE INGRESO Y ASCENSO DEL PERSONAL CON BASE EN EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO.

ELABORAR UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO.

MEJORAR LA IMAGEN DE LOS CUERPOS POLICIACOS.

PROMOVER LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS.

CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA CREAR COMITÉS COMUNITARIOS CON PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA.

ESTABLECER PROGRAMAS DE VISITAS A CENTROS ESCOLARES PARA PROMOVER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A LOS DELITOS.

ESTRECHAR VÍNCULOS CON PADRES DE FAMILIA A FIN DE QUE SE SIENTAN CON LA CONFIANZA DE DENUNCIAR CUALQUIER ILÍCITO QUE DETECTEN Y HACER DE CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CUALQUIER, IRREGULARIDAD QUE PUDIESEN OBSERVAR EN LA CONDUCTA DE SUS HIJOS.

INCREMENTAR LA VIGILANCIA POLICIAL EN CENTROS EDUCATIVOS, FUNDAMENTALMENTE A LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES.

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

ESTA ÁREA DIRECTAMENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CUENTA CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO PARA SUS FUNCIONES, SIN EMBARGO, POR EL ÁREA GEOGRÁFICA Y POR EL SISTEMA CARRETERO, NOS ENCONTRAMOS EN UNA ZONA DE ALTO RIEGO PARA LOS ACCIDENTES VIALES ASÍ COMO ES UN MUNICIPIO MUY SUSCEPTIBLE A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.

POR LO QUE EL EQUIPAMIENTO Y LAS EVENTUALIDADES DEL ÁREA SERÁ LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA A ENFRENTAR DURANTE EL PRÓXIMO AÑO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS ÁGILES Y FLEXIBLES QUE PERMITAN ENFRENTAR LAS EVENTUALIDADES Y EMERGENCIA QUE OCURRA EN EL MUNICIPIO.

CONSOLIDAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LAS BUENAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

FOMENTAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JUNTO CON MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES PARA SABER QUÉ HACER EN SITUACIONES DE CONTINGENCIA.

INVITAR A LA COMUNIDAD A FORMAR PARTE DEL CUERPO de VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

ESTRATEGIAS

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PROGRAMÁTICAS PARA PREVENIR POSIBLES EVENTUALIDADES.

CONSOLIDAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL COMUNITARIO.

ELABORAR Y DISTRIBUIR TRÍPTICOS QUE SIRVAN DE GUÍA PRÁCTICA PARA ENFRENTAR POSIBLES EMERGENCIAS.

REALIZAR LAS GESTIONES Y OBSERVACIONES PERTINENTES AL H. CABILDO, OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

MONITOREAR LOS RIESGOS POSIBLES EN EL MUNICIPIO.

CONVOCAR A LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE ESTÉ DISPUESTA A PARTICIPAR EN CASO DE CRISIS.

IMPLEMENTAR ALBERGUES.

GESTIONAR APOYO PARA LA PREVENCIÓN CON LA COOPERACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

PROMOVER UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA PARA PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO RELACIONADO CON LAS TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROMOVER PROGRAMAS DE NOTIFICACIÓN Y ALERTA EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO.

EJE ESTRATÉGICO 6

SALUD

DIAGNÓSTICO

DENTRO DE LA COMUNIDAD HAY PATOLOGÍAS QUE PREDOMINAN, COMO INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ENFERMEDADES DIARREICAS, INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, DISLIPIDEMIA, EMBARAZO, CONTROL DEL NIÑO SANO, PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

OBJETIVO GENERAL

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL CENTRO AVANZADO DE SALUD ES APORTAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD ASÍ COMO HUMANITARIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, BUSCANDO HACER ÉNFASIS DE MANERA PREVENTIVA MÁS QUE CURATIVA DE LAS ENFERMEDADES MÁS COMUNES EN ESTA LOCALIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO

CONSOLIDAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DANDO PRIORIDAD A LAS ESTRATEGIAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y AUTO CUIDADO DE LA SALUD.

ESTRATEGIAS

REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS COMO LO SON LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CERVICOUTERINO Y DE CÁNCER DE MAMA, DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE PRÓSTATA, DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER INFANTIL, CAPACITACIÓN SOBRE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS, DETECCIONES DE DEPRESIÓN, TRASTORNOS DE ALIMENTACIÓN, CONTROL DEL NIÑO SANO, VACUNACIÓN,

ASÍ COMO CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESTUDIANTES, PERSONAS DE OPORTUNIDADES.

ATENDER PADECIMIENTOS CRÓNICOS COMO LO SON DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, OBESIDAD, DISLIPIDEMIA Y SÍNDROME METABÓLICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

BRINDAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA POR PARTE DEL DIF MUNICIPAL.

DIFUNDIR Y APOYAR EN EL TRASLADO EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE MAMOGRAFÍAS.

APOYAR PARA TRASLADO A LOCALIDADES PARA PLÁTICAS O CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN.

OTORGAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES A LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, VALLE DE ALLENDE Y CHIHUAHUA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD. ASÍ COMO EL SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

FORMAR LA BOTICA MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE AYUDA CON MEDICAMENTO.

APOYAR EL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL PARA APOYAR ACCIONES A FIN DE LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SEA RECEPTORA DE SERVICIOS DE SALUD ADECUADOS Y SER UNA VENTANA PARA CONOCER LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD.

PROPORCIONAR MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AVANZADO DE SALUD.

COADYUVAR CON LA INSTITUCIÓN DE SALUD CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS CON EL FIN DE MANTENER ESTRECHA RELACIÓN ENTRE PACIENTE Y DEPENDENCIA.

GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES EL EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL PERSONAL ENCARGADO DEL MISMO CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS COMPLETA A LA POBLACIÓN.

REALIZAR BRIGADAS MÉDICAS COMUNITARIAS PARA OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD.

CAPITULO VI

INSTRUMENTACION

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

SE LLEVARA ACABO UN PLAN CROGUENTES A LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO BASADO EN OBJETIVOS Y PRIORIDADES

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

SE LLEVARA ACABO CON LOS INSTRUMENTOS QUE SE TIENEN DEFINIENDO LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE EVALUACION PARA LA MEDICIONES CORRESPODIENTES

EVALUACIÓN:

SE LLEVARA ACABO LA EVALUACION DE TODOS LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO LO CUALES INDICA LAS EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL.

MENSAJE FINAL

CON EL OBJETIVO DE VIGILAR CONTINUAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, HEMOS DETERMINADO QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN SE REÚNA SEMESTRALMENTE PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS LOGROS OBTENIDOS.

VALE LA PENA SUBRAYAR QUE, DICHA COMISIÓN, INSTALADA AL INICIO DE ESTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FUE RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y, POR ESA RAZÓN, ES LA MÁS INDICADA PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE AVANCES; APOYÁNDOSE EN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN, COMO INSTANCIA OPERATIVA.

EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES CONTEMPLADOS EN ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE REALIZARA UN EJERCICIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES, OBJETIVOS Y DE PREFERENCIA CUANTITATIVOS, PARA LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN.

CON LOS INDICADORES DE MEDICIÓN ESTABLECIDOS Y ATRAVES DE LAS REUNIONES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE PODEMOS GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ATRAVES DE ESTE DOCUMENTO HACEMOS CON LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN ESENCIA, NUESTRO COMPROMISO ES CUMPLIR CON TODAS LAS METAS, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE CON ELLO PODEMOS GENERAR UN MAYOR BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO CREZCA, SE DESARROLLE Y PROGRESE, CONVIRTIÉNDOSE POR ENDE EN EL MUNICIPIO PRODUCTIVO QUE TODOS DESEAMOS.

SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2022



C. FLORA RUIZ CORRAL
PRESIDENTA MUNICIPAL.



SECRETARÍA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
ADMINISTRACION 2021-2024



C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

GLOSARIO.***REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.***

SE LLEVO ACABO TOMANDO LAS ESTADSTICAS, LEYES Y DEMAS BIBLOGRAFIA EXISTENTE

SIN TEXTO

SIN TEXTO